

La presente convocatoria se resolverá por Orden de la Consejería de la Presidencia. En el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se procederá por el órgano competente respectivo, a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que, en su caso, corresponda, debiendo efectuarse las tams de posesión en los tres días siguientes al cese si la plaza radica en la misma localidad o en un mes si se trata de distinta localidad.

Sevilla, 11 de junio de 1986

ANGEL M. LOPEZ Y LOPEZ
Consejero de la Presidencia

ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefatura de Servicio de Museos y Artes Plásticas.

Localidad: Sevilla.

Nivel Provisional: 28.

Grupo: A.

Titulación considerada, mérito preferente:

ANEXO II

El funcionario que suscribe cuyos datos se especifican a continuación.

Apellidos:

Nombre:

D.N.I. n.º:

N.º. Registro personal:

Cuerpo a Escala al que pertenece:

Consejería o Ministerio:

Puesto de Trabajo actual:

Domicilio particular:

Teléfono:

Solicita ser admitido a la convocatoria publicada por Orden de la Consejería de la Presidencia de fecha (BOJA n.º,), a cuyo efecto pide se la adjudiquen las siguientes plazas:

Consejería	P. Trabaja	Grupo	Nivel	Localidad
------------	------------	-------	-------	-----------

Y acredita los siguientes méritos:

1. Trabaja desarrollado en puestas anteriores:

2. Cursos de formación y perfeccionamiento:

3. Titulaciones Académicas:

4. Servicios prestados: meses: días:

5. Otros méritos:

(Lugar, fecha y firma)

Ilmo. Sr. Viceconsejera de Cultura.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.

Ilmos. Sres.:

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas para el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, hecha pública por Resolución del 21 de mayo de 1986 y corrección de erratas a la misma en BOJA del 10 de junio.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional con las siguientes modificaciones:

1º) Incluir en la lista de admitidos a los aspirantes que figuran en el Anexo I a la presente resolución.

2º) Excluir a los aspirantes que figuran en el Anexo II a la presente resolución por los motivos que se indican.

3º) Rectificar la omisión del D.N.I., fecha de nacimiento y apartado, observada en la Resolución de 21 de marzo y su posterior corrección de erratas, para el aspirante relacionada en el Anexo III a esta resolución.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal recurso de Reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126º de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 16 de junio de 1986.- El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO I

Apellidos y nombre	D.N.I.	F. Nacim.	Apartado
--------------------	--------	-----------	----------

Asignatura: Modelado y vaciado

Gracia Pérez, Antonio	75452514	25.09.49	Libre
-----------------------	----------	----------	-------

ANEXO II

Asignatura: Dibujo Lineal

Apellidos y nombre	D.N.I.
--------------------	--------

Delgado López, Antonio	24953534	Fuera de plazo
------------------------	----------	----------------

Asignatura: Historia del Arte

Gutiérrez García, Angeles D.	74178160	Fuera de plazo
Toral García, Mº José	22478509	Fuera de plazo
Gracia Pérez, Antonio	75452514	Cambio de Asg.

ANEXO III

Apellidos y nombre	D.N.I.	F. Nacim.	Apartado
--------------------	--------	-----------	----------

Asignatura: Matemáticas.

Valverde Sierra, Luis	74615657	29.07.57	Libre
-----------------------	----------	----------	-------

RESOLUCION de 18 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en las pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.

Ilmos. Sres.:

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, hecha pública por Resolución de 21 de mayo de 1986 (BOJA de 27 de mayo).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal, recurso de Reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativa.

Sevilla, 18 de junio de 1986.- El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

RESOLUCION de 18 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en las pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.

Ilmos. Sres.:

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, hecha pública por Resolución de 21 de mayo de 1986 (BOJA del 27 de mayo).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal, recurso de Reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 18 de junio de 1986.— El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

RESOLUCION de 18 de junio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en las pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986.

Ilmos. Sres.:

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, hecha pública por Resolución de 21 de mayo de 1986 (BOJA del 27 de mayo).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal, recurso de Reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 18 de junio de 1986.— El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 101/1986 de 4 de junio, por el que se aprueba la constitución de la barriada rural denominada San José del Valle en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), como entidad de ámbito territorial inferior al municipio.

La Barriada Rural de San José del Valle, perteneciente al Término Municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), ha solicitado, mediante petición escrita de los cabezas de familia de dicho núcleo de población, su constitución como Entidad de ámbito territorial inferior al municipio.

En la referido petición la población interesada argumentó su solicitud en la concurrencia de los requisitos exigidos por el Reglamento de Población y Demarcación Territorial para la constitución de una Entidad de ámbito territorial inferior al municipio: es decir, forma un núcleo separado de edificaciones, familias y bienes, posee características peculiares de naturaleza agrícola y ganadera y cuenta además con medios económicos derivados del comercio y de algunas industrias.

En las actuaciones llevadas a cabo con este propósito, se ha dado cumplimiento a las prescripciones contenidas en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 17 de mayo de 1952, Ley 7/1985, de 2 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en relación con el artículo 1.1 del Real Decreto 698/79, de 13 de febrero, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Administración Local y otras, confiere competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de constitución de Entidades Locales Menores.

Sometido el expediente instruido al efecto, a dictamen del Consejo de Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Alto Cuerpo Consultivo no lo ha emitido aún habiendo transcurrido el plazo de dos meses preceptuado para ello por el artículo 128 del Real Decreto 1674/1980, de 18 de julio.

En su virtud, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de junio de 1986

DISPONGO:

Artículo 1°. Aprobar la constitución de la Barriada Rural denominada «San José del Valle», perteneciente al Término Municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz) como Entidad de ámbito territorial inferior al municipio.

Artículo 2°. Comunicar el presente Decreto de constitución al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Artículo 3°. Publicarlo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de junio de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ACUERDO de 4 de junio de 1986, del Consejo de Gobierno, sobre subvenciones a las operaciones de crédito de diversos ayuntamientos con el Banco de Crédito Local para el pago de la aportación municipal al convenio con el I.N.E.M. dentro del plan de empleo rural 1985.

El Consejo de Gobierno en su reunión de 4 de junio de 1986, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 98/1985, de 15 de mayo, por el que se regula la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos que durante el ejercicio 1985 contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España para la financiación de las obras incluidas en sus conciertos con el I.N.E.M. y afectas al P.E.R.,

ACUERDA

Primero. Subvencionar las operaciones de crédito concertadas con el Banco de Crédito Local para el pago de la aportación municipal al convenio con el I.N.E.M. dentro del Plan de Empleo Rural para 1985, por un período de amortización de quince años (uno de carencia y catorce de amortización) y un interés y comisión anual de 11,90 por cien, por los Ayuntamientos y cuantías que a continuación se detalla: